

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GDR_SE01 - GDR del Aljarafe-Doñana

LÍNEAS DE AYUDA:

03-OG3PP2.134	Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio.
---------------	--

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16/01/2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 19 de abril de 2023, hasta el 3 de mayo de 2023, ambos inclusive.



Junta de Andalucía

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_SE01 - GDR del Aljarafe-Doñana con fecha 12/07/2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 2/27
VERIFICACIÓN	QWMOXSwvxjZKcyBHbdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Junta de Andalucía

Línea de ayuda

L 3

Importe máximo de crédito presupuestario

87.201,05

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_SE01 - GDR del Aljarafe-Doñana,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 3/27
VERIFICACIÓN	QWMOXSwvxjZKcyBHbdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 4/27
VERIFICACIÓN	QWMOXSwvxjZKcyBHbdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Junta de Andalucía

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Pilas, a 12 de julio de 2023

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALJARAFE-
DOÑANA

Fdo.:MANUELA CABELLO GONZÁLEZ

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 5/27
VERIFICACIÓN	QWMOXSwvxjZKcyBHdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALJARAFE-DOÑANA

LÍNEA DE AYUDA: L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:



Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAR EMACIÓN N ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN	% SUBV.	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2022/SE01/OG3PP2/066	ASOCIACION PREVENCIÓN Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE ALBORADA - -	G41620212	30 AÑOS DE PREVENCIÓN, JUSTICIA SOCIAL Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO	65	9.377,50	90%	8.439,75	6B	
2	2022/SE01/OG3PP2/011	ASOC DE MUJERES ICARA INSTITUTO PARA LA COMUNICACION AMBIENTAL Y RURAL DEL ALJARAFE - -	G90315136	DOCUMENTAL SOBRE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO "25 AÑOS DEL CORREDOER VERDE"	65	9.995,00	90%	8.995,50	6B	

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) o al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 6/27
VERIFICACIÓN	QWMOXSwvxjZKcyBHbdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3	2022/SE01/ OG3PP2/012	ASOC DE MUJERES ICARA INSTITUTO PARA LA COMUNICACION AMBIENTAL Y RURAL DEL ALJARAFE - -	G90315136	DOCUMENTAL "EL ÚLTIMO OASIS" SOBRE EL VALOR AMBIENTAL DEL ARROZ EN LA DOÑANA SEVILLANA	65	9.995,00	90%	8.995,50	6B	
4	2022/SE01/ OG3PP2/013	ASOC DE MUJERES ICARA INSTITUTO PARA LA COMUNICACION AMBIENTAL Y RURAL DEL ALJARAFE - -	G90315136	DOCUMENTAL "LOS OFICIOS DE DOÑANA" SOBRE OFICIOS TRADICIONALES EN LA DOÑANA SEVILLANA	65	9.995,00	90%	8.995,50	6B	
5	2022/SE01/ OG3PP2/014	ASOC DE MUJERES ICARA INSTITUTO PARA LA COMUNICACION AMBIENTAL Y RURAL DEL ALJARAFE - -	G90315136	PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE GÉNERO "SANTIAGO"	65	9.999,00	90%	8.999,10	6B	
6	2022/SE01/ OG3PP2/063	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR - -	P4101200F	CICLO DE ACTIVIDADES JUVENTUD, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	60	6.436,35	90%	5.792,72	6B	



7	2022/SE01/ OG3PP2/053	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE - -	P4100051D	ALJARAFE DOÑANA: FORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO TURISTICO	55	10.527,73	90%	9.474,96	6B	
8	2022/SE01/ OG3PP2/007	ASOCIACION LUCHA Y SONRIE POR LA VIDA DE PILAS - -	G91898254	SEMINARIOS SOBRE PREVENCIÓN EN EL CÁNCER INFANTIL: NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FISICA	55	7.623,00	90%	6.860,70	6B	
9	2022/SE01/ OG3PP2/035	CONSEJO REGULADOR DE LAS INDICACIONES GEOGRAFICAS PROTEGIDAS ACEITUNA MANZANILLA Y GORDAL - -	Q4100895D	ESCAPE CHARLA "EL ALUCINANTE VIAJE DE GORDALETE Y MANZANILLA"	55	13.072,64	60%	7.843,58	6B	
10	2022/SE01/ OG3PP2/021	CONSEJO REGULADOR DE LAS INDICACIONES GEOGRAFICAS PROTEGIDAS ACEITUNA MANZANILLA Y GORDAL - -	Q4100895D	IGP ACEITUNAS MANZANILLA Y GORDAL DE SEVILLA: ANTE TODO PERSONAS.	55	24.938,10	60%	12.803,74	6B	



ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALJARAFE-DOÑANA

LÍNEA DE AYUDA: L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2

CONVOCATORIA: 2022



BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	2022/SE01/OG3PP2/021	CONSEJO REGULADOR DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS ACEITUNA MANZANILLA Y GORDAL - -	Q4100895D	IGP ACEITUNAS MANZANILLA Y GORDAL DE SEVILLA: ANTE TODO PERSONAS.	55	24.938,10	60%	2.159,12	6B	

³ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 9/27
VERIFICACIÓN	QWMOXSwvxjZKcyBHdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2	2022/SE01/ OG3PP2/051	ASOC EDUCA PUNTO AMBIENTAL - -	G91218180	CAMBIA EL CLIMA ¿CAMBIAS TÚ? CIÓN POR EL CLIMA EN LAS AULAS DE LA COMARCA ALJARAFE- DOÑANA	50	10.672,00	90%	9.604,80	6B	
3	2022/SE01/ OG3PP2/033	CLUB DEPORTIVO SPECIAL OLYMPICS ANDALUCÍA	G41527383	ADAPTA-T MOJA-T	50	10.849,66	90%	9.764,69	6B	
4	2022/SE01/ OG3PP2/042	HERMANDAD DE NUESTRA SRA DEL ROCIO DE VILLAMANRIQUE - -	R4100809E	PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD APLICADA ALINEADO CON LA AGENDA 2030 DE LA HERMANDAD DEL ROCÍO DE VILLAMANRIQUE	45	11.400,00	90%	10.000,00	6B	
5	2022/SE01/ OG3PP2/044	HERMANDAD DE NUESTRA SRA DEL ROCIO DE VILLAMANRIQUE - -	R4100809E	TALLER PEDAGÓGICO " LAS HERMANDADES DEL ROCÍO Y SU ALINEACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030. POR UNA ROMERÍA DEL	45	11.635,00	90%	10.000,00	6B	



				ROCÍO SOSTENIBLES						
6	2022/SE01/ OG3PP2/048	HERMANDAD DE NUESTRA SRA DEL ROCIO DE VILLAMANRIQUE - -	R4100809E	EL ROCÍO ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	45	11.797,50	90%	10.000,00	6B	
7	2022/SE01/ OG3PP2/049	HERMANDAD DE NUESTRA SRA DEL ROCIO DE VILLAMANRIQUE - -	R4100809E	PRIMER ENCUENTRO NACIONAL "LA MUJER EN EL ROCÍO"	45	12.565,00	90%	10.000,00	6B	

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 11/27
VERIFICACIÓN	QWMOXSwvxjZKcyBHbdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
 N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/066**
 Solicitante: ASOCIACION PREVENCIÓN Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE ALBORADA
 NIF/CIF Solicitante: G41620212
 Título del Proyecto: 30 AÑOS DE PREVENCIÓN, JUSTICIA SOCIAL Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.4	10,00
4	4-SE01-OG3PP2 4.2.1	5,00
	4-SE01-OG3PP2 4.2.2	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.6	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL		65,00

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
 N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/011**
 Solicitante: ASOC DE MUJERES ICARA INSTITUTO PARA LA COMUNICACION AMBIENTAL Y RURAL DEL ALJARAFE
 NIF/CIF Solicitante:G90315136
 Titulo del Proyecto: DOCUMENTAL SOBRE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO "25 AÑOS DEL CORREDOR VERDE"
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.4	10,00
4	4-SE01-OG3PP2 4.2.1	5,00
	4-SE01-OG3PP2 4.2.2	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.2	00,00
	6-SE01-OG3PP2 6.6	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL		65,00



Junta de Andalucía

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2

N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/012**

Solicitante: ASOC DE MUJERES ICARA INSTITUTO PARA LA COMUNICACION AMBIENTAL Y RURAL DEL ALJARAFE

NIF/CIF Solicitante:G90315136

Título del Proyecto: DOCUMENTAL "EL ÚLTIMO OASIS" SOBRE EL VALOR AMBIENTAL DEL ARROZ EN LA DOÑANA SEVILLANA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.4	10,00
4	4-SE01-OG3PP2 4.2.1	5,00
	4-SE01-OG3PP2 4.2.2	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.6	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL		65,00

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 14/27
VERIFICACIÓN	QWM0XSwvxjZKcyBHbdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/013**
Solicitante: ASOC DE MUJERES ICARA INSTITUTO PARA LA COMUNICACION AMBIENTAL Y RURAL DEL ALJARAFE
NIF/CIF Solicitante: G90315136
Titulo del Proyecto: DOCUMENTAL "LOS OFICIOS DE DOÑANA" SOBRE OFICIOS TRADICIONALES EN LA DOÑANA SEVILLANA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.4	10,00
4	4-SE01-OG3PP2 4.2.1	5,00
	4-SE01-OG3PP2 4.2.2	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.6	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL		65,00



Junta de Andalucía

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/014**
Solicitante: ASOC DE MUJERES ICARA INSTITUTO PARA LA COMUNICACION AMBIENTAL Y RURAL DEL ALJARAFE
NIF/CIF Solicitante: G90315136
Titulo del Proyecto: PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE GÉNERO "SANTIAGO"
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.4	10,00
4	4-SE01-OG3PP2 4.2.1	5,00
	4-SE01-OG3PP2 4.2.2	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.6	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL		65,00

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 16/27
VERIFICACIÓN	QWMOXSwvxjZKcyBHbdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Junta de Andalucía

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/063**
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR
NIF/CIF Solicitante: P4101200F
Titulo del Proyecto: CICLO DE ACTIVIDADES JUVENTUD, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.4	10,00
4	4-SE01-OG3PP2 4.2.1	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.3	20,00
	6-SE01-OG3PP2 6.6	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		60,00

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 17/27
VERIFICACIÓN	QWMOXSwvxjZKcyBHbdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
 N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/053**
 Solicitante: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE
 NIF/CIF Solicitante: P4100051D
 Título del Proyecto: ALJARAFE DOÑANA: FORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO TURISTICO
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
4	4-SE01-OG3PP2 4.2.1	5,00
	4-SE01-OG3PP2 4.2.2	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.6	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL		55,00



Junta de Andalucía

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/007**
Solicitante: ASOCIACION LUCHA Y SONRIE POR LA VIDA DE PILAS
NIF/CIF Solicitante: G91898254
Titulo del Proyecto: SEMINARIOS SOBRE PREVENCIÓN EN EL CÁNCER INFANTIL: NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FISICA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.3	5,00
4	4-SE01-OG3PP2 4.2.1	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.3	20,00
	6-SE01-OG3PP2 6.5	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		55,00

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 19/27
VERIFICACIÓN	QWMOXSwvxjZKcyBHbdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/035**
Solicitante: CONSEJO REGULADOR DE LAS INDICACIONES GEOGRAFICAS PROTEGIDAS ACEITUNA MANZANILLA Y GORDAL
NIF/CIF Solicitante: Q4100895D
Titulo del Proyecto: ESCAPE CHARLA "EL ALUCINANTE VIAJE DE GORDALETE Y MANZANILLA"
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
4	4-SE01-OG3PP2 4.2.1	5,00
	4-SE01-OG3PP2 4.2.2	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.4	20,00
	6-SE01-OG3PP2 6.6	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		55,00



Junta de Andalucía

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/021**
Solicitante: CONSEJO REGULADOR DE LAS INDICACIONES GEOGRAFICAS PROTEGIDAS ACEITUNA MANZANILLA Y GORDAL
NIF/CIF Solicitante: Q4100895D
Titulo del Proyecto: IGP ACEITUNAS MANZANILLA Y GORDAL DE SEVILLA: ANTE TODO PERSONAS.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
4	4-SE01-OG3PP2 4.2.1	5,00
	4-SE01-OG3PP2 4.2.2	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.6	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL		55,00

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 21/27
VERIFICACIÓN	QWMOXSwvxjZKcyBHbdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Junta de Andalucía

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/051**
Solicitante: ASOC EDUCA PUNTO AMBIENTAL
NIF/CIF Solicitante: G91218180
Titulo del Proyecto: CAMBIA EL CLIMA ¿CAMBIAS TÚ?ACIÓN POR EL CLIMA EN LAS AULAS DE LA COMARCA ALJARAFE-DOÑANA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
4	4-SE01-OG3PP2 4.2.1	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.3	20,00
	6-SE01-OG3PP2 6.5	0,00
	6-SE01-OG3PP2 6.6	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL		50,00



Junta de Andalucía

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/033**
Solicitante: CLUB DEPORTIVO SPECIAL OLYMPICS ANDALUCÍA
NIF/CIF Solicitante: G41527383
Titulo del Proyecto: ADAPTA-T MOJA-T
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.3	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.4	10,00
4	4-SE01-OG3PP2 4.1	5,00
	4-SE01-OG3PP2 4.2.1	5,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.5	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL		50,00

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 23/27
VERIFICACIÓN	QWM0XSwvxjZKcyBHbdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Junta de Andalucía

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/042**
Solicitante: HERMANDAD DE NUESTRA SRA DEL ROCIO DE VILLAMANRIQUE
NIF/CIF Solicitante: R4100809E
Titulo del Proyecto: PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD APLICADA ALINEADO CON LA AGENDA 2030 DE LA HERMANDAD DEL ROCÍO DE VILLAMANRIQUE
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.3	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL		45,00

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 24/27
VERIFICACIÓN	QWMOXSwvxjZKcyBHbdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/044**
Solicitante: HERMANDAD DE NUESTRA SRA DEL ROCIO DE VILLAMANRIQUE
NIF/CIF Solicitante: R4100809E
Título del Proyecto: TALLER PEDAGÓGICO " LAS HERMANDADES DEL ROCÍO Y SU ALINEACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030. POR UNA ROMERÍA DEL ROCÍO SOSTENIBLES
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.3	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL		45,00



Junta de Andalucía

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/048**
Solicitante: HERMANDAD DE NUESTRA SRA DEL ROCIO DE VILLAMANRIQUE
NIF/CIF Solicitante: R4100809E
Titulo del Proyecto: EL ROCÍO ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.3	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL		45,00

MANUELA CABELLO GONZALEZ cert. elec. repr. G41857871		14/07/2023 08:42	PÁGINA 26/27
VERIFICACIÓN	QWM0XSwvxjZKcyBHbdKCjzc5Ma5gm2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): L 3 Ayudas para la mejora de la capacitación y sensibilización de la ciudadanía y el fomento de la cohesión y articulación del territorio OG3PP2
 N.º Expediente: **2022/SE01/OG3PP2/049**
 Solicitante: HERMANDAD DE NUESTRA SRA DEL ROCIO DE VILLAMANRIQUE
 NIF/CIF Solicitante: R4100809E
 Título del Proyecto: PRIMER ENCUENTRO NACIONAL "LA MUJER EN EL ROCÍO"
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	3-SE01-OG3PP2 3.1	5,00
	3-SE01-OG3PP2 3.2	5,00
5	5-SE01-OG3PP2 5.4	15,00
6	6-SE01-OG3PP2 6.3	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL		45,00